



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN EL **ACTA DE CABILDO No. 18 (QUINTA SESIÓN ORDINARIA)** CELEBRADA EL DÍA **21 DE FEBRERO 2019**, PARTICULAR EN **PUNTO NUMERO SEIS**, DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, PERIODO 2018 – 2021.**

LO CUAL RESULTÓ; **APROBADO POR LA MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, CON 14 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR SERGIO GARCIA NARVAEZ.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

RECIBI =
MIGUEL ANGEL MORALES E.
26/02/2019